



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 10 de junio de 2014.

NUM 617 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir el servicio de reparaciones para bodega municipal, cuartel de bomberos e instalación de termo.
- 2) El Decreto Municipal N° 555 con fecha 28 de mayo del 2014, que aprueba las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-35-L114.

DECRETO

1° DESÍGNASE como integrantes de la Comisión de Apertura de la Licitación Pública N° 3866-35-L114, del proyecto "Reparación de Bodega Municipal, Cuartel de Bomberos e Instalación de Termo", integrada por los siguientes funcionarios: Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde de la Comuna de Primavera, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Madalen Malaree Gardiazabal, Directora de Obras Municipales y Daniel Ruiz Zincker, ITO. La que se realizara el día martes 10 de junio de 2014 a las 16:00 horas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde